

Declaración sobre la Celebración en México del Tercer Encuentro de Jóvenes Parlamentarios de América Latina y el Caribe.

DECLARACIÓN: AO/2010/06

VISTO

Que dentro de los propósitos que inspiran el funcionamiento del Parlamento Latinoamericano está el de promover la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de nuestra comunidad,

Que dentro de las funciones específicas de nuestro organismo, está el de realizar el análisis, estudio e investigación sobre temas referentes a la juventud en nuestra región,

Que dentro de las competencias de la Comisión permanente de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlantino, está el de revisar las materias referentes a la Juventud y sus derechos, su organización, su movilización y, en general su plena participación en los procesos de desarrollo e integración,

CONSIDERANDO

Que desde el año 2000 el Parlamento Latinoamericano determinó instituir dentro de sus actividades, la realización periódica de este tipo de encuentros de parlamentarios jóvenes,

Que a través de este esfuerzo, se pretende integrar y actualizar un censo y directorio permanente de los parlamentarios jóvenes por género que incursionan a la actividad legislativa de sus respectivos Congresos, dentro de nuestra región,

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró el año 2010 como “Año Internacional de la Juventud”,

Que dentro de los principales problemas que la Juventud Latinoamericana representada en este tipo de encuentros identificó y analizó, fueron la Fuga de Cerebros y las políticas educativas actuales, así como la incidencia de las drogas, la violencia y la inseguridad prevalecientes en nuestras sociedades,

Que la inmigración es otra preocupante expresión de las consecuencias generadas por políticas públicas ineficaces dirigidas a los jóvenes, ya que de acuerdo a cifras reales de la UNESCO, creció un 151% entre 1990 y 2007,

Que es cada vez más común observar la creciente coincidencia dentro de nuestros países latinoamericanos sobre la inserción de jóvenes en perfiles profesionales que no se corresponden con lo que estudiaron,

Que dentro del ámbito informal, se advierte una tendencia al crecimiento del componente femenino, así como en el índice constante de fuga de cerebros que afecta y descapitaliza los recursos humanos de muchos de los países latinoamericanos,

Que la estigmatización de la juventud como consumidora de drogas y alcohol y provocadora de la violencia, es consecuencia de la falta de instrumentación por parte de nuestros Estados, de políticas públicas eficaces y de vanguardia en rubros como la pobreza, el acceso a mejores sistemas educativos y de empleo digno y bien remunerado,

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DECLARA

1. Que es urgente la necesidad de generar un mecanismo entre los países miembros del PARLATINO, que nos permita capacitar adecuadamente a nuestra población joven y permitirles desarrollar y potenciar la ciencia y la tecnología a través la constitución de un Fondo de Inversión para la Ciencia y la Tecnología(FICTALC) de carácter regional que fomente la generación del conocimiento,
2. Que con la constitución de este Fondo, se promueva el profundo respeto al medio ambiente y al fortalecimiento de una identidad común basada en el conocimiento de nuestras respectivas raíces ancestrales
3. Que nuestro parlamento fortalezca su red de convenios interinstitucionales con los diferentes organismos multilaterales que brindan apoyo técnico y operativo para la elaboración de iniciativas y mecanismos dirigidos a la investigación sobre diferentes materias,
4. Que se sensibilice a los estados miembros del PARLATINO para que incrementen los recursos financieros que desde sus presupuestos aplican y dirigen a la educación, la ciencia, la tecnología y el deporte, como forma de generar más y mejores posibilidades de desarrollo de los jóvenes latinoamericanos,
5. Que el PARLATINO analice la importancia de desarrollar en lo inmediato, un foro sobre la inclusión y aplicación de los jóvenes al uso de nuevas tecnologías de la información,
6. Que el PARLATINO promueva en nuestros Estados miembros, la urgencia de establecer políticas públicas que estimulen la incorporación inmediata de los jóvenes recién graduados al mercado laboral del sector público y privado,
7. Que nuestro organismo parlamentario procure la creación de un mecanismo virtual capaz de generar un intercambio continuo de información y legislación vigente a fin de homologar las leyes de América Latina y El Caribe dirigidas a regular el desarrollo y condiciones de la juventud y,
8. Que la implementación de políticas públicas para la juventud y con participación de los jóvenes, se comprometan a preservar la paz, la integración y la estabilidad política en América Latina y El Caribe